



REPORTE DE RADICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025 - PROCESO: DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ SALAZAR Y OTROS vs JEFFERSON MONROY ANDRADE - ALLIANZ SEGUROS S.A - RAD: 2023-00072 - CAPL - C

Desde Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>
Fecha Jue 30/01/2025 16:27
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (340 KB)
2023-00072 - RECURSO REPOSICIÓN Y SUBSIDIO APELACIÓN - DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ SALAZAR.pdf;

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de radicación del recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto del 24 de enero de 2025, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	412983103001-2023-00072-00
DEMANDANTE	DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ SALAZAR Y OTROS
DEMANDADOS	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTRO
CASE TRACKING:	18611

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

-Memorial del recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto del 24 de enero de 2025.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



Camilo Andrés Piñeros López

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812
Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA

Enviado: Jueves, 30 de Enero de 2025 15:26

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Garzón

CC: luqueabogado@hotmail.com; diegoalejandromunoz.98@gmail.com; jeffersonmonroyandrade@gmail.com; duvansalazar.814@gmail.com; niikoosalazar@icloud.com; deimarjavier@gmail.com; nohemysalazar71@gmail.com

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025 - PROCESO: DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ SALAZAR - DUVAN ANDRES SALAZAR Y OTROS vs JEFFERSON MONROY ANDRADE - ALLIANZ SEGUROS S.A - RAD: 2023-00072 - CAPL - C

Señores

JUZGADO PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN – HUILA

j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ SALAZAR Y OTROS

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTRO**RADICADO:** 412983103001-2023-00072-00**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2025**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, identificada con NIT 860026182-5, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, debidamente reconocido dentro del proceso referenciado, de manera respetuosa presento **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el auto calendarado del 24 de enero de 2025, notificado el 27 de enero de 2025, mediante el cual su Despacho negó la solicitud de prórroga presentada por mi apoderada ALLIANZ SEGUROS S. A., para presentar el dictamen pericial anunciado en la contestación de la demanda. Lo anterior debido a que en aquella providencia se consideró erróneamente que la solicitud de prórroga fue presentada de forma extemporánea, cuando no fue así dado que, la misma se efectuó en la oportunidad procesal pertinente para hacerlo según el termino concedido en audiencia del 19 de noviembre de 2024. De manera que, no hay lugar para negar la prueba ya que desde que se decretó dicha prueba se estableció que el termino para presentarla cobijaba la vacancia judicial y era prorrogable, tal como se puntualizará a continuación en el documento PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments